

Condenan a Julio De Vido a cuatro años de prisión en la causa por compra de gas licuado

30/09/2025



El Tribunal Oral Federal 7 condenó esta tarde al ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido a cuatro años de prisión por administración fraudulenta agravada en la causa por compra de buques de gas licuado entre 2008 y 2009.

También se condenó a Roberto Baratta a tres años y seis meses de prisión como coautor del delito, en el veredicto leído esta tarde al término del juicio oral.

Los jueces Enrique Méndez Signori, Fernando Canero y Germán Castelli llegaron a ese veredicto por unanimidad, según pudo confirmar la Agencia Noticias Argentinas de fuentes judiciales.